

CONSIDERANDO

- Que* el 10 de mayo del presente año, el cantón "**SAN FELIPE DE OÑA**" de la Provincia del Azuay, celebra con justo júbilo el **DECIMO ANIVERSARIO** de su cantonización;
- Que* este rincón de la Patria, cantón próspero, ha alcanzado un constante adelanto gracias al trabajo mancomunado de sus hijos, autoridades, instituciones públicas y privadas, logrando un permanente progreso en el campo cultural, económico y social;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas importantes de los pueblos de la Patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales;

ACUERDA

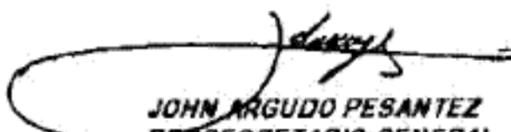
Felicitar a las autoridades y al pueblo en general del cantón "**SAN FELIPE DE OÑA**" de la provincia del Azuay, por su **X ANIVERSARIO** de vida político administrativa.

Hacer votos por su constante progreso y desarrollo en beneficio de la provincia y del país.

La doctora **ANA LUCIA CEVALLOS**, Diputada por la Provincia del Azuay, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE
GGMPA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL